

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Ingeniería del Agua y Medioambiental por la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 25

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y su número coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. La vinculación del doctorado con programas de máster especializados en las mismas líneas de investigación y con otros programas de doctorado previos representan una fortaleza y una seña de identidad que asegura un flujo más o menos constante de alumnos de diferentes perfiles. No obstante, parece que se deben poner en marcha medidas para diversificar las fuentes de financiación de contratos predoctorales, única debilidad reconocida que pudiera comprometer la incorporación de un número suficiente de alumnos.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas. Entre los aspectos más destacables, se puede citar: 1) el sistema unificado de gestión de las tesis dando acceso a los diferentes actores implicados en este proceso (doctorandos, tutores y directores); 2) la extensión del proceso de "evaluación externa previa al depósito" a todas las tesis, 3) la puesta en marcha del sistema de prevención de plagio.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas y en su caso en los posibles informes de modificación.

La Comisión del programa ha realizado algunos ajustes normales en cualquier programa de doctorado, donde existe un flujo constante de investigadores (directores, tutores) y doctorandos, que no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina. Esto implica que se ha realizado una cierta reflexión sobre la evolución del día a día del programa, reconociendo aspectos que deben adaptarse, entre los que figura la ampliación del número de plazas ofertadas. Tal y como refieren en la memoria, la Comisión deberá realizar la solicitud oficial de modificación de la memoria con el fin de incorporar los cambios generados en estos años.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La información contenida en la página web es adecuada y suficiente para los alumnos del programa de doctorado, ya que pueden encontrar muy fácilmente y de forma muy intuitiva toda la información que pueden necesitar; tanto para nuevo ingreso como para otras cuestiones académicas: internacionalización, la posibilidad de realización de un doctorado industrial e información acerca del personal docente.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Con el Sistema de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV para el Título queda bien definido y recogida toda la información.

Del indicador siguiente, la tasa de profesores que dirigen tesis activas, no se tiene información en 2016, pero el hecho de haber aumentado el número de tesis apunta a que se debe haber cumplido el objetivo previsto.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. *El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

El personal académico reúne, en la mayoría de casos, los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. Los equipos de investigación reúnen un número adecuado de especialistas de las temáticas correspondientes y equilibrado en cuanto a la participación de diferentes colectivos (CU, PTU, etc), acreditando en su conjunto una gran experiencia investigadora. No obstante, se observa que se incluyen algunos profesores del programa que no acreditan ningún tramo de investigación. Entre estos se encuentran algunos que por su posición (PCD, PAD, PAsoc) no pueden acceder a dicha evaluación, aunque resulta necesario incluir información sobre su experiencia y su capacidad para dirigir una tesis doctoral. Más delicado es el caso de aquellos PTU o PTEU que no disponen de dicha acreditación, aspecto que debería revisarse.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. En principio, existen evidencias indirectas de la satisfacción de doctorandos y directores sobre la adecuación y eficacia de los procedimientos de coordinación, pero no se ha encontrado información adecuada para evaluar de forma concreta la tutorización y dirección. En general, el colectivo de profesores acumula una capacidad formativa y experiencia suficiente, aunque parcialmente desequilibrada entre los distintos equipos de investigación. No obstante, la representatividad del colectivo (número de participantes) en las diferentes encuestas realizadas, sobre todo en el caso de los doctorandos, resulta muy mejorable.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, que queda perfectamente reflejado en la documentación aportada, mostrando la consideración de dichos aspectos. No obstante, no se ha encontrado ninguna información referente al grado de satisfacción de los docentes con el sistema de reconocimiento establecido.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa, mostrando el interés por la internacionalización del Programa.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se debería aportar la valoración de los docentes sobre el sistema de reconocimiento de la labor docente establecido por la universidad.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se puede indicar que la mejor práctica disponible para la proyección científica de los doctorandos es disponer de proyectos competitivos y contratos relevantes en cuyo desarrollo los investigadores en formación adquieren tanto las competencias asociadas a su formación científica como las relativas a su desarrollo profesional, aspectos ambos determinantes para el desarrollo de la I+D+I. Dichos proyectos facilitan, además, fondos para fomentar las actividades de transferencia de resultados en congresos y la movilidad de los doctorandos a otros centros de interés. Por ello, sería aconsejable, para poner en valor la actividad investigadora de los equipos, reflejar de algún modo las fuentes de financiación de los doctorandos para las estancias y asistencias a cursos y congresos.

En principio, la universidad dispone de los servicios adecuados para la orientación de estudiantes y egresados. No obstante, no se dispone de ningún indicador que permita evaluar la eficacia de los servicios de orientación, aspecto que el propio programa plantea como una acción de mejora.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Sería interesante incorporar actividades formativas específicas del propio Programa, de carácter eminentemente práctico, para formar a los doctorandos de los últimos años en labores relacionadas con la redacción de propuestas, la resolución de contratos competitivos o la solicitud de contratos postdoctorales (Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, Marie Curie, etc..)

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La propuesta, estructura y sistema de evaluación de las actividades formativas, tanto específicas como transversales, se han puesto en marcha de acuerdo con el plan establecido. Los resultados del aprendizaje (tesis, publicaciones, etc..) por parte de los doctorandos muestran la adecuación de la propuesta inicial del programa y su proyección de futuro.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

El grado de satisfacción del profesorado de un total de 28 respuestas (57 %), prácticamente el 90 % está satisfecho con la gestión.

Los alumnos, 25, solo hay un 4% de insatisfechos con a la adquisición de competencias y la coordinación de actividades de supervisión. Se crítica el funcionamiento de la aplicación de gestión de tesis, que se han ido subsanando en el último año.

Se crítica la normativa interna para la realización de tesis por compendios de artículos.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

El total de Tesis matriculadas ha superado las expectativas en casi un 20 %.

La tasa de tesis con ayuda predoctoral no ha alcanzado el objetivo previsto del 10 %.

la tasa de profesores con proyectos/contratos de investigación activos ha pasado del 67 al 73 %.

En cuanto a la tasa de estudiantes internacionales ha bajado del 48,6 al 43,4 %.

la tasa de directores internacionales ha pasado del 8 al 11 %, por encima de las previsiones. En global los datos son muy satisfactorios.